

Mancomunidad de l'Horta Sud

Edicto de la Mancomunidad de l'Horta Sud sobre aprobación de las bases que han de regir para la creación de bolsa de trabajo para promotora de igualdad.

EDICTO

Aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 10 de febrero de 2021, la convocatoria y las bases que han de regir la creación de una bolsa de trabajo de promotora de igualdad, el plazo de presentación de instancias será de diez días (10) hábiles, a partir de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de València.

Las bases reguladoras de la convocatoria y procedimiento selectivo, así como el modelo de instancia y los sucesivos anuncios correspondientes a este procedimiento, se publicarán en la página web de esta Mancomunidad (www.mancohortasud.es), en el siguiente enlace:

<http://www.mancohortasud.es/atencio-a-la-ciudadania/recursos-humans/ofertes-docupacio/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrent, 15 de febrero de 2021.—La presidenta, Eva ángela Sanz Portero.

—2021/2505